

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

**INFORME TECNICO DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA
2018**

**MIGUEL ARRAZOLA SÀENZ
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO**

**INFORME TÉCNICO DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA
2018**



**COMITÉ DIRECTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
DE SUCRE.**

MIGUEL ARRAZOLA SÀENZ

Contralor General del Departamento de Sucre

RAFAEL PATRON MARTINEZ

Subcontralor

VIVIANA TRUCCO

Asesor de Despacho

CARLOS ALCALA MUGNO

Asesor Jurídico

JACKELIN FAJARDO MARTÍNEZ

Asesora de Planeación

MIGUEL RAMIREZ MONTES

Jefe Oficina Asesora Control Interno

ZAYDA MUÑOZ MENDOZA

Jefe del Área de Gestión Administrativa Integral

ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN

Jefe de Oficina de Control Fiscal y Auditoria

CRISTIAN GIMENEZ GIL

Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

FABIO SIERRA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Gestión Financiera

SUMAYA ESTRADA CURE

Tesorera

ASTRID ROCIO ALCOSER PORTO

Ingeniera de Sistemas

ARMANDO PEREZ LOPEZ

Profesional Universitario Contador

INDICE

	Pág
INTRODUCCIÓN	5
Marco normativo	8
Modelo de operación por procesos	10
1. MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	11
1.1 Proceso Direccionamiento Estratégico	11
1.1.1. Plan Estratégico	12
1.1.2. Plan de Acción	13
1.1.3. Plan General de auditorías	16
2. MACROPROCESO MISIONAL	18
2.1 Proceso Control social Participativo	18
2.1.1. Actividades de Participación Ciudadana	19
2.1.2. Promoción del Control Ciudadano	21
2.1.3. Incumplimiento de Planes de Mejoramiento	28
2.1.4. Hallazgos del proceso de denuncia.	29
2.1.5. Beneficios generados en el ejercicio del control fiscal.	29
2.2 Proceso Control Fiscal	30
2.2.1. Ejecución del Plan General de auditoria.	30
2.2.2. Hallazgo proceso auditor.	32
2.2.3. Planes de mejoramiento	32
2.2.4. Rendición de la cuenta fiscal	32



2.2.6. Rendición de cuentas y estado del Control Interno en los entes sujetos de Control.	34
2.2.7. Beneficios del Control Fiscal	34
2.3 Proceso Responsabilidad y jurisdicción coactiva	35
2.4 Proceso Administrativo Sancionatorio.	38

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General del Departamento de Sucre, con el ánimo de fortalecer la trasparencia de su gestión pública e incentivar a través de la vinculación activa de los diversos actores de carácter público, privado y comunitario, propicia este espacio de rendición de cuentas para socializar y retroalimentar a toda la comunidad Sucreña los alcances de la gestión realizada durante la vigencia del año 2018.

La rendición de cuentas es una expresión de control social la cual tiene como objetivos principales: mejorar la confianza en las instituciones, la legitimidad del estado y mejorar la calidad de las decisiones públicas, a través del diálogo sincero y constructivo entre las administraciones territoriales y la comunidad respecto a los avances y dificultades de la gestión y las expectativas de los ciudadanos.

Ahora bien, teniendo en cuenta el manual único de rendición de cuentas a la ciudadanía, elaborado desde distintas entidades como el Departamento de Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el cual se unifican orientaciones y se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), partiendo de lo anterior, se elaboró el Informe Técnico de Rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento de Sucre, correspondiente a la vigencia fiscal 2018.

El manual único de rendición de cuentas sugiere temas, aspectos y contenidos que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas por lo cual, la Contraloría General del Departamento de Sucre, ajustó la metodología de acuerdo con su Gestión Institucional y el Plan Estratégico 2016- 2019 *“Control fiscal visible a la comunidad”*; los cuales se describen en el presente.

La Contraloría General del Departamento de Sucre es consciente de los cambios progresivos en el cual se encuentra inmerso el control fiscal, que es un proceso de evolución constante y actualmente se ha constituido en un instrumento que busca

garantizar el acertado y efectivo manejo de lo público, desde esa óptica y teniendo como base ésta referencia se ha tratado liderar el ejercicio del Control Fiscal en el Departamento de Sucre, por lo que la gestión durante la vigencia 2018, acató las directrices impartidas a nivel nacional, puso en práctica entre otras, para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 130 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la guía de auditoría territorial como metodología para facilitar el ejercicio del proceso auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993. De igual forma, acatando las orientaciones del nuevo modelo integral de planeación y gestión para el proceso de rendición de cuenta, se ha estructurado el presente informe guardando la coherencia con los lineamientos establecidos en el referido modelo, y así dar a conocer a la comunidad sucreña y a las partes interesadas los logros más relevantes de la gestión fiscal adelantada.

A pesar de sumergirnos en los cambios que se dan entorno al ejercicio del control fiscal, no descuidamos nuestro rumbo de navegación propuesto para el período de gobierno 2016-2019, plasmado en nuestro Plan Estratégico, “*control fiscal visible a la comunidad*”, el cual se encuentra armonizado con el sistema integral de gestión y los principios del sistema de gestión de calidad, los principios de la función pública, fortalecimiento de las herramientas de participación ciudadana, alianzas estratégicas y cuantificación de beneficios del control fiscal, en la búsqueda del bienestar social de la comunidad sucreña y el posicionamiento de la Contraloría General del Departamento de Sucre, como líder en la lucha contra la corrupción.

Las estrategias adoptadas para la vigencia 2018 permitieron el logro de los objetivos propuestos y la visión plasmada en la plataforma estratégica, cuyos resultados se pueden mostrar con satisfacción. Se hizo presencia en sujetos y puntos de control a través del proceso auditor en un total de 67 auditorías realizadas; se fortaleció el control social participativo actuando de manera oportuna en la atención y trámite de denuncias, de igual forma brindó capacitación a veedores, a funcionarios de los

entes fiscalizados y se buscó sensibilizar en los estudiantes a través de la figura del Contralor Estudiantil el sentido de pertenencia en cuidar los recursos públicos.

El resultado de nuestra gestión fiscalizadora de los recursos públicos, no solo se dirigió a establecer el eventual daño al patrimonio público y al resarcimiento del mismo, sino que estuvo enmarcada además en el alcance preventivo de esa función de control, a través de la suscripción de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados, brindando capacitación y apoyo a los ciudadanos comprometidos con el control social; enfocado siempre en el cuidado de lo público. De esta manera, nos permitimos presentar el presente informe correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, centrándonos en los procesos misionales más sobresaliente en nuestro año de gestión.

MARCO NORMATIVO

- + Constitución Política de Colombia.
- + Ley 42 de 1993, sobre la organización del Sistema de Control Fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- + Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- + Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- + Ley 330 de 1996, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales.
- + Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- + El documento Conpes 3654 se indica que en su “acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”.
- + Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- + Ley 1712 de 2014, “por medio la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- + Ley 1757 de 2015, “por medio la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.



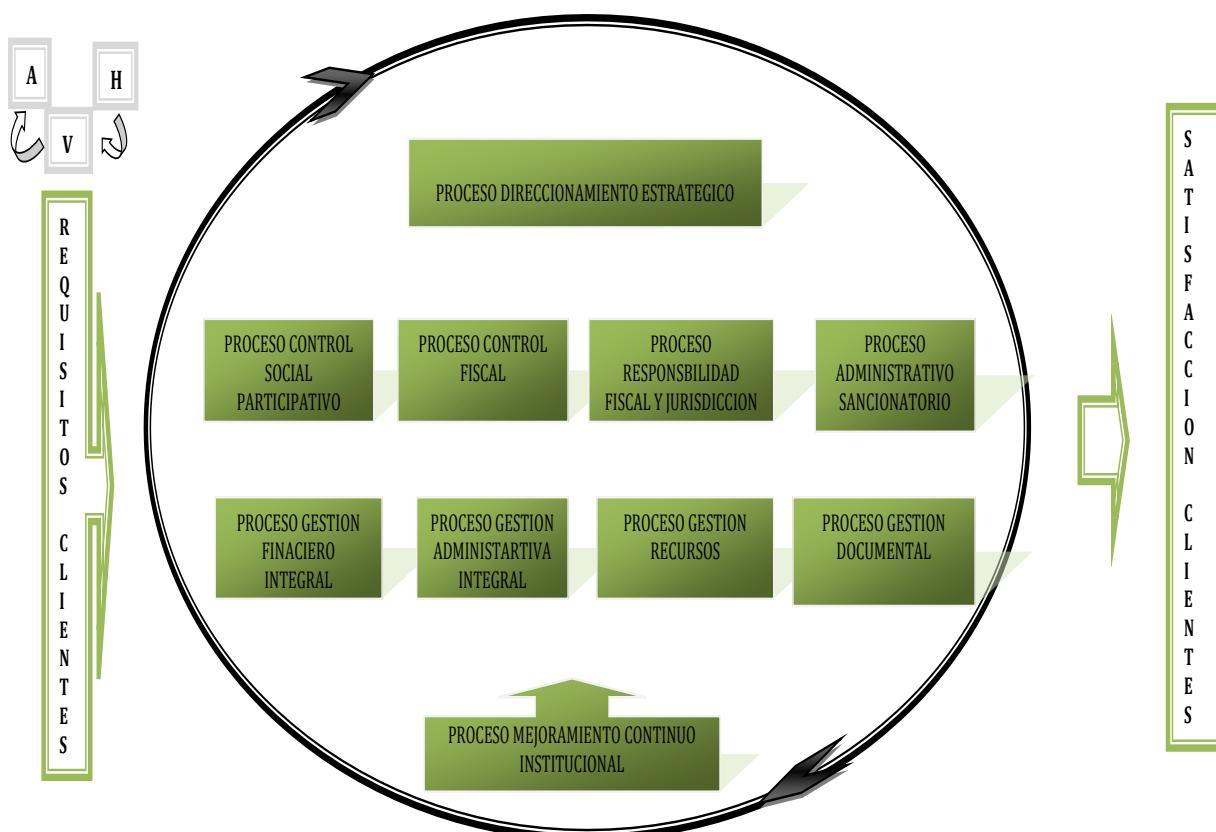
- Y demás normas que regulen la prestación del servicio en la función pública y/o que regulen el control fiscal de la Administración.



MODELO DE OPERACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE 2016-2019

Con el fin de darle cumplimiento a la ley 872 de 2003 y al decreto 4485 de 2009, y a la armonización con nuestro Plan Estratégico 2016-2019, se adoptó un enfoque basado en procesos, el cual ha permitido mejorar la satisfacción de los clientes y el desempeño de la entidad.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, adopta el Modelo de Operación compuesto por cuatro Macro procesos que integra diez (10) procesos, los cuales son medidos a través de Planes de Acción anuales, que nos permiten establecer el grado de cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2019.



Ahora bien, para esta rendición de cuentas nos centraremos en los siguientes procesos:

- ✓ Proceso Direccionamiento Estratégico. (Macro Proceso Estratégico)
- ✓ Proceso Control Social Participativo. (Macro Proceso Misional)

- ✓ Proceso Control Fiscal. (Macro Proceso Misional)
- ✓ Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. (Macro Proceso Misional)
- ✓ Proceso Administrativo Sancionatorio. (Macro Proceso Misional)

1. PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

En este proceso se tiene la responsabilidad de Definir, Adoptar y comunicar la misión, visión, objetivos, política, Plan General de Auditorias y demás herramientas de planeación de la Contraloría General del Departamento de Sucre, orientadas a las necesidades de la organización, la comunidad sucreña y al ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, y su despliegue hacia todos los niveles de la organización, comunidad y demás personas interesadas.

RESPONSABLES DE ESTE PROCESO:

Contralor General del Departamento de Sucre

Subcontralor.

Asesor De Despacho.

Asesor De Planeación.

Asesor Jurídico.

Profesional Gestión Administrativa Integral.

GESTIÓN VIGENCIA 2018

En lo transcurrido del 2018, desde el Proceso Direccionamiento Estratégico se han venido realizando alianzas importantes para fortalecer el ejercicio del control fiscal y enfocarlo hacia un control fiscal visible a la comunidad, entre ellas destacamos nuestra participación en el Comité Regional de Moralización, nuestra buena relación con los medios de comunicación, nuestro permanente contacto con las veedurías ciudadanas y el fortalecimiento de las mismas con capacitaciones nuestra participación en la Red Interinstitucional de apoyo a veedurías ciudadanas, mostrando con ello un enfoque hacia un mejor control social participativo y de cara

a darle mayor participación a la comunidad en la vigilancia de los recursos públicos y de la gestión fiscal en general.

Es importante resaltar nuestro compromiso en la implementación de MIPG brindando capacitaciones a todos nuestros sujetos de control.

En este proceso también se tiene la responsabilidad de orientar la plataforma estratégica de la Contraloría General del Departamento de Sucre, desarrollando la planeación de los procesos Misionales, así mismo evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad a través de la medición y seguimiento de los Planes de Acción por procesos.

1.1 PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019:

El plan estratégico 2016-2019, “Control Fiscal Visible a la Comunidad” se aprobó mediante resolución No. 035 de 29 de enero de 2016.

Este Plan Estratégico es nuestro instrumento gerencial que nos ha permitido dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, oportunidad, eficacia, tomando como base la medición de los Planes de Acción ejecutados por cada proceso, los cuales apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos plasmados en este. Es por eso que hoy en esta Rendición de cuentas vigencia 2018 podemos hablar con tal claridad de las fortalezas que tenemos como Órgano de control y de las debilidades que vamos a equilibrar.

A hora bien de acuerdo al seguimiento que se hizo al Plan de Acción vigencia 2018 de la Contraloría General del Departamento de Sucre, se tiene que se logró un cumplimiento de 78 % mostrando un grado de avance en nuestro Plan Estratégico favorable.

1.3 PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2018.

SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL FISCAL 2018

El Plan General de Auditorias, está conformado por los siguientes sujetos y puntos control.

- ✓ **Sujetos de Control:** Órgano o persona jurídica, obligada a rendir cuenta a la Contraloría. Los órganos sin personería jurídica son sujetos de control únicamente si están obligados a presentar su balance de forma individual a la Contaduría General de la Nación y, por tanto, tienen un código asignado con dicho propósito. Por tanto, son sujetos de control los Departamentos, Distritos, Municipios, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y comerciales del Estado.
- ✓ **Punto de Control:** Unidad básica de gestión fiscal con autonomía administrativa, Presupuestal o contractual, perteneciente a un órgano o persona jurídica al cual debe reportar su gestión, en primera instancia, a fin de que sea consolidado por el órgano o entidad al cual pertenece. Por tanto, son puntos de control, las asambleas, Concejos, Personerías, Inder, Indeportes, Asilos, Concesiones, Secretarías de las Alcaldías o Gobernaciones cuando tienen ordenador independiente, los Fondo cuenta, incluidos los fondos de servicios educativos, centros y puestos de salud cuando forman parte de una empresa Social de Estado o de la respectiva secretaria.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, entre sujetos y puntos de control, tiene **379** Entidades sujetas a control, los cuales se encuentran discriminados así:

SUJETO DE CONTROL FISCAL	Nº DE SUJETOS
ENTES TERRITORIALES	26
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	25
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILAIROS	28
ENTES UNIVERSITARIOS AUTONOMOS	1
TOTAL SUJETOS DE CONTROL	80

Fuente: Control Fiscal

PUNTOS DE CONTROL FISCAL	Nº DE PUNTOS
CORPORACIONES	26
PERSONERIAS	25
INSTITUTOS DE RECREACION Y DEPORTE	13
ALUMBRADO PÚBLICO	8
ENTIDADES EN LIQUIDACION	2
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	1

FONDOS	3
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DOCENTES	219
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS(TRANSITO)	2
TOTAL, PUNTOS DE CONTROL	299
TOTAL, SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL	379

Fuente: Control Fiscal

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se procede a la planeación del Plan General de Auditoria (PGAT) el cual se encuentra cimentado en la planeación y desarrollo del proceso auditor, mediante la valorización de los recursos disponibles tales como: talento humano, medios tecnológicos, logísticos, financieros, matrices de riesgo, entre otros, necesarios para el cumplimiento del Plan Anual de Auditorias vigencia 2018.

Es importante resaltar que este Plan General de Auditoria de la Contraloría General del Departamento de Sucre para la vigencia 2018 fue aprobado mediante la Resolución N° 035 de 20 de enero del 2018, el cual tuvo 4 modificaciones.

Estas modificaciones fueron llevadas a cabo a través de los siguientes actos administrativos:

- Resolución N° 072 de 26 de febrero de 2018.
- Resolución N° 077 de 6 de marzo de 2018.
- Resolución N° 307 de 16 de julio de 2018.
- Resolución N° 493 de 27 de agosto de 2018.

Para un resultado en cuanto a la ejecución del PGAT de la vigencia 2018, favorable el cual presenta una ejecución del 99 %.

2. MACRO PROCESO MISIONALES.

El cual contiene cuatro (4) procesos

2.1 PROCESO CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO

Objetivo

Articular el control social con el control fiscal brindar capacitación a nuestros sujetos y puntos de control fiscal, a la ciudadanía en temas de control social participativo, Realizar Audiencias Públicas, conformación de veedurías, tomando a la ciudadanía como punto de

partida y de llegada para el ejercicio del control fiscal, buscando la satisfacción de nuestros clientes.

Responsabilidad

Subcontralor

Jefe Área de Responsabilidad Fiscal y Auditorias

GESTIÓN VIGENCIA 2018

Las actividades realizadas en el marco de este proceso contempla dos tipos de actividades: Atención Ciudadana y Promoción Del Control Ciudadano.

**1.1.1 ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA
ATENCION DE DENUNCIAS VIGENCIA 2018**

TRÁMITE DE DENUNCIAS	N° DE DENUNCIAS
Denuncias radicadas en la CDDS	115
Denuncias archivadas	0
Denuncias trasladadas a otros entes	34
Denuncias avocadas por competencia	81

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana.

Hasta el 30 de diciembre de la vigencia 2018 se radicaron en total 115 denuncias, de las cuales, 34 fueron trasladadas a otros órganos de control por competencia y 81 fueron avocadas por la CGDS.

De las 81 denuncias avocadas, 32 fueron objeto de respuesta de fondo y 49 se encuentran en trámite.

De las 115 denuncias radicadas en la Entidad, 20 llegaron a través de Correo Electrónico, 1 a través de medios masivos de comunicación (Diario “El Meridiano”) 4 por correo físico, 1 vía telefónica y 89 restantes fueron radicadas de manera personal.

CONSOLIDADO DE DENUNCIAS VIGENCIA 2017	
DENUNCIA RECIBIDAS CGDS	TRAMITE DE AVOCADAS



Radicadas	Traslado Por Competencia	Archivadas	Avocadas	Con Respuesta De Fondo	En Trámite	Sin Actuación Alguna
115	34	0	81	32	49	-

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Participación Ciudadana

La relación detallada de las actuaciones realizadas frente a las denuncias radicadas por los ciudadanos durante vigencia de 2018, se encuentra en el Cuadro "REGISTRO DE DENUNCIAS PARA EL SIREL".

DERECHOS DE PETICION

TRAMITE DE DERECHOS DE PETICION	N° DERECHOS DE PETICION
Derechos de Petición radicados.	214
Con respuesta de fondo.	206
En trámite (sin vencimiento de términos).	0
Traslado a otro ente por competencia.	08
Archivadas por desistimiento del peticionario.	0

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

Hasta el día 30 de diciembre de 2018 se radicaron 214 derechos de petición de los cuales 8 fueron trasladados por competencia a otra entidad, 0 fue archivado por desistimiento y los 214 restantes fueron objeto de trámite en la Entidad.

De los 214 derechos de petición radicados en la Entidad, 18 llegaron a través del Correo Electrónico, 79 a través de correo físico, mientras que los 117 restantes, fueron radicados de manera personal.

CONSOLIDADO DE DERECHOS DE PETICION VIGENCIA 2017

DERECHO DE PETICION RECIBIDOS CGDS	TRAMITE DE AVOCADOS
------------------------------------	---------------------



Radicados	Traslado S Por Competencia	Archivados Por Desistimiento	Avocados	Con Respuesta De Fondo	En Trámite	Sin Actuación Alguna
214	08	0	206	206	0	-

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

Estos derechos de petición fueron direccionados a las dependencias que le correspondía adelantar su trámite, siempre con la coordinación del despacho de la Subcontraloría, Control Social y Atención Ciudadana.

La relación detallada de las actuaciones realizadas frente a los derechos de petición radicados por los ciudadanos durante la vigencia del 2018, se encuentra en el Cuadro “REGISTRO DE DERECHOS DE PETICION PARA EL SIREL”.

TRAMITES DE QUEJAS

Hasta el 30 de diciembre de 2018 no se han presentado quejas contra funcionarios de la CGDS.

2.1.2 PROMOCION DEL CONTROL CIUDADANO

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Estas actividades están dirigidas hacia dos frentes: sujetos de control y ciudadanía.

En el período enero-diciembre de 2018 se realizaron cinco (5) actividades tendientes a fortalecer cualitativamente la gestión fiscal de los sujetos de control, quedando pendientes tareas dirigidas a fortalecer el control fiscal preventivo con participación ciudadana, las cuales se desarrollaron en segundo trimestre de la vigencia 2018.

Se alcanzó una cobertura de 585 personas, entre las cuales se cuentan alcaldes, Gerentes de Empresas Sociales de Salud y de Empresas de Servicios Públicos, Rectores de Instituciones Educativos y otros Representantes Legales de institutos



descentralizados y corporaciones públicas del orden municipal y departamental. Las actividades se discriminan de la siguiente manera:

CAPACITACION A SUJETOS DE CONTROL

Dirigido a sujetos de control, se realizaron 5 talleres de capacitación, para una cobertura efectiva de 585 asistentes debidamente registrados en las respectivas planillas de asistencia, según el siguiente detalle:

N°	FECHA	DIRIGIDO A	TEMATICA TRATADA	N° ASISTENTES
1	28 de febrero 2018	Gerentes de EPS	Foro referente al incumplimiento con el pago a las EPS	22 funcionarios
	23,24,25 de julio de 2018.	Alcaldes, Gerentes De Empresas Sociales Del Estado De Salud, Gerentes De Empresas De Servicios Públicos, Personeros Municipales, Presidentes De Concejos Municipales Y De La Asamblea Departamental Y Gerentes De Institutos Descentralizados Del Orden Municipal Y Departamental Rectores De Instituciones Educativas Y Centros Docentes	Capacitación sobre Control Social y Atención al ciudadano como herramienta de la democracia participativa, que es, para que sirve y como se implementa el MIPG, construcción y optimización de hallazgos.	504 funcionarios
3	13 de agosto de 2018	Sujetos de Control	Capacitación referente a recaudo de estampilla y giro de estampilla.	24 funcionarios
4	18 de septiembre	Estudiante de derecho de la Corporación Universitaria Corposucre	Capacitación sobre Responsabilidad Fiscal	24 estudiantes



5	28 de noviembre de 2018	Alcaldes, Gerentes De E.S.E , Jefes De Control Interno, Jefes De Recursos Humano.	Capacitación en Sistema de Información y Gestión del empleo publico SIGEP, Gestión Estratégica del Talento Humano, Política de discapacidad, horarios flexibles, programa servimos	70 funcionarios
---	-------------------------	---	--	-----------------

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

ACTIVIDADES DE PROMOCION DE VEEDURIAS CIUDADANAS

Se desarrolló una (01) actividad de capacitación sobre el control social referente a:

Nº	FECHA	DIRIGIDO A	TEMATICA TRATADA	Nº ASISTENTES
1	8 y 9 de junio de 2017	Capacitar a Lideres Civicos Sociales del corregimiento de La Palmira y Sus anexos.	Taller de capacitación sobre el Control Social,	70 Asistente.

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

CAPACITACION A CIUDADANIA.

Dirigida a la ciudadanía se realizó 1 talleres de capacitación, para una cobertura efectiva de asistentes (347 miembros de la comunidad educativa ciudadanos), debidamente registrados en las respectivas planillas de asistencia.

Atendiendo lo ordenado en la Ordenanza No. 114 del 30 de julio de 2014 y su reglamentación establecida por la CGDS en la Resolución No. 062 del 11 de febrero de 2015, se programó un evento de posesión y capacitación dirigido a los Contralores y Subcontralores Estudiantiles de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Sucre, en el cual también hicieron presencia los rectores de esta instituciones. Este evento se constituyó como la valiosa oportunidad para que todos los protagonistas del Programa Institucional de Contralorías Estudiantiles, pudiéramos intercambiar de manera proactiva las expectativas e inquietudes con respecto a las funciones que les corresponde adelantar a este tipo de veedores

estudiantiles, como coadyuvantes de la implementación de buenas y transparentes prácticas administrativas, generadoras a su vez, de una cultura de respeto por lo público.

El detalle de estas actividades es el siguiente:

Nº	FECHA	DIRIGIDO A	TEMATICA TRATADA	Nº ASISTENTES
1	26 de Abril de 2018	Contralores y Subcontralores Estudiantiles de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento De Sucre.	Contenido y Alcances de la Ordenanza No. 114 del 30 de Julio de 2014 y la Resolución No. 062 del 11 de febrero de 2015 de la CGDS, con énfasis en las funciones y principios que corresponde observar a los contralores estudiantiles.	347, Contralores, Subcontralores y Rectores de Instituciones Educativas del Departamento de Sucre.

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

ACTIVIDADES DE DELIBERACION (FOROS, AUDIENCIAS, CONVERSATORIOS)

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y TRANSPARENCIA.

Corresponde a la divulgación de las actuaciones administrativas y misionales de la entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad.

En total se realizaron 7 actividades tendientes a publicitar las actuaciones misionales y administrativas de la CGDS, así:

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	TEMATICA DIVULGADA
1	Fecha en que se produzcan.	Publicación de Actos Administrativos e Informes en la Página Web en la medida de su Expedición.	Actos Administrativos, Informes de Auditorias y Denuncias
2	02 de marzo de 2018	Emisión Programa Radial "Contraloría Al Aire"	Resume de la gestión de la CGDS: Miguel Arrazola Saenz.



3	09 de marzo de 2018	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Auditorias contables realizadas en los municipios de Corozal y Toluviejo: Ana Gloria Martínez.
4	16 de marzo de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Resumen de las auditorias realizadas en la primera face 2018.
5	06 de abril de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Rendicion de cuentas vigencia 2017 CGDS.
6	13 de Abril de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Inicio de auditorias CGDS. Ana Gloria Martínez.
7	20 de Abril de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Convocatoria reunion con el consejo de moralizacion: Miguel Arrazola Sáenz.
8	04 de mayo de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Participacion y verificacion comunales.
9	11 de mayo de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Información a la Comunidad Sobre Cumplimiento del PAGT -2018.
10	08 de junio de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Responsabilidad Fiscal a través del Proceso Sancionatorios; Carlos Alcalá Jefe de la Oficina Jurídica y Miguel Ramírez; Jefe de Control Interno.
11	15 de junio de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Reunion de la Comision Regional de Moralizacion.
12	22 de junio de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Información sobre la programación de las Auditoria PGAT-2018; Ana Gloria Martínez Calderín, Jefe de Control Fiscal Y Auditoria.
13	06 de Julio de 2018.	Emisión Programa "Contraloría Al Aire"	Radial	Avances del proceso de Responzavilidad Fiscal.

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

ACTIVIDADES DE DELIBERACION AUDIENCIAS RENDICION DE CUENTA CGDS VIGENCIA 2018

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	NUMERO DE ASISTENTES
1	06 de abril de 2018	Rendición de Cuentas de la Gestión de la Contraloría General del Departamento de Sucre vigencia 2018.	56

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

2.1.3 INCUMPLIMIENTO EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Los sujetos de control que incumplieron con el envío de Planes de Mejoramiento, derivados de hallazgos administrativos configurados en el trámite de denuncias, vigencia 2018, fueron:

Nº	Sujetos de Control	Denuncia
1	Hospital Local San Benito	D-0317-035
2	Alcaldía de Morroa	D-0418-048
3	Alcaldía de Caimito	D-0518-056
4	Institución Educativa María Inmaculada Concepción San Benito	D-0517-057
5	Empresa Servicios Públicos de Morroa	D-0517-064
6	Empresa Servicios Públicos de Morroa	D-0617-067
7	E.S.E La Unión	D-0617-068
8	Empresa Servicios Públicos de Ovejas	D-0817-075
9	Alcaldía Municipal de Morroa	D-0817-084
10	Transito Departamental de Corozal	D-0817-088
11	Casa de la Cultura Coveñas	D-0917-105
9	E.S.E de San Onofre	D-1217-120
10	Alcaldía de San Marcos	D-0416-055

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

Esta relación fue remitida a la Oficina Jurídica con el fin de que se aperturaran los procesos administrativos sancionatorios correspondientes.

2.1.4 HALLAZGOS PROCESO DE DENUNCIA.

Como resultado del proceso adelantado en el trámite de denuncia se estructuraron y trasladaron los siguientes hallazgos: 17 hallazgos con presunta connotación disciplinaria, 02 hallazgos con presunta connotación sancionatoria, 05 hallazgos con presunta connotación penal, y 17 hallazgos con presunta incidencia fiscal que ascendieron a la suma de \$ 1.924.256.266.

HALLAZGOS

DISCIPLINARIOS	17
PENALES	05
FISCALES	17
SANCIONATORIO	17
TOTAL	56

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

2.1.5 BENEFICIOS GENERADOS EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL

En la vigencia 2018 se reportaron dos (2) beneficios del Control Fiscal en el trámite de denuncias.

DENUNCIAS	SUJETO DE CONTROL	VALOR
D-1016-148	Alcaldía Municipal de Santiago de Tolú.	\$7.018.000
D-1116-157	Alcaldía Municipal de Guaranda.	\$301.307
TOTAL		\$7.319.307

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

2.2 PROCESO DE CONTROL FISCAL

Objetivo

Realizar y Emitir Pronunciamiento sobre la Gestión fiscal y Resultados de nuestros sujetos y puntos de control fiscal en el manejo de los recursos y bienes públicos, a través de procesos micro (Auditorias, Quejas, Revisión y Fenecimiento de la Cuenta, Registro de la Deuda Pública, seguimiento planes de mejoramiento.) y

macro (Informe Financiero, Informe del Balance, Informe Planes de Desarrollo, Informe Estado Recursos Naturales y Medio Ambiente, informe Estudios a políticas públicas, etc.)

Responsabilidad

Jefe área de Control Fiscal y Auditoria

Funcionario Asignado Área ambiental

Funcionarios Asignado área Infraestructura

Funcionarios Área de Control fiscal y auditorias

GESTIÓN VIGENCIA 2018

De conformidad con lo anterior el área operativa de Control Fiscal ejecuto las siguientes actividades durante la vigencia 2018:

2.2.1 EJECUCION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2018

Para el año 2018, se programaron sesenta y siete (67) auditorías con enfoque integral, en las siguientes modalidades: regular (50) y especiales (17), en los siguientes entes sujetos de control fiscal de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Auditorias	Regulares	Especial financieras	Especial ambiental	Especial exprés	Especial alumbrado publico	Especial transito
Nº Auditorias	50	6	1	5	3	2

Fuente: Control Fiscal y Auditorias.

- **LINEAS DE AUDITORIA PGAT 2018**, se evalúo la gestión y resultados de la vigencia 2017; en las siguientes líneas:



- ❖ Seguimiento plan de desarrollo, plan de acción formulados por los entes territoriales, con el fin de pronunciarse sobre la gestión y resultados en el cumplimiento de las metas plasmadas en dichos planes.
- ❖ Proceso Contractual. Legalidad, gestión y resultados.
- ❖ Vigencias futuras, legalidad- gestión y resultados
- ❖ Financiero- Presupuestal
- ❖ Seguimiento planes de mejoramiento
- ❖ Fiducias y patrimonios autónomos
- ❖ Sigep
- ❖ Patrimonio cultural
- ❖ Resguardos indígenas
- ❖ Saneamiento contable

2.2.2 HALLAZGOS PROCESO AUDITOR.

Como resultado del proceso auditado adelantado de la vigencia fiscal 2017, se estructuraron 839 de los cuales son:

TIPO DE HALLAZGOS					
Administrativos	Disciplinarios	sancionatorios	Penales	Fiscales	Otros
690	77	6	6	59	01

Fuente: Control Fiscal y Auditorias.

De estos 839 hallazgos producto de las auditorías realizadas durante la vigencia 2018, se trasladaron 149 a las áreas y entidades competentes para su trámite pertinente.

HALLAZGOS TRASLADADOS				
Disciplinarios	sancionatorios	Penales	Fiscales	Otros
77	6	6	59	01

Fuente: Control Fiscal y Auditoria.

2.2.3 PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS

Durante la vigencia 2018, se suscribieron por parte de los entes sujetos a control cuarenta y tres (43) planes de mejoramiento de los cuales 26 han sido declarado sin observaciones.

2.2.4 RENDICIÓN DE LA CUENTA FISCAL

Para la vigencia 2018, la entidad recepcionó un total de 227, informes de Rendición de cuenta correspondientes al primer semestre y segundo semestre de las vigencias 2018 entre sujetos y punto de los sujetos vigilados.

2.2.6 RENDICIÓN DE CUENTAS Y ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN LOS ENTES SUJETOS DE CONTROL.

En la vigencia 2018 se presentó una mayor recepción de informes de Control Interno tanto por las alcaldías municipales, como por las empresas sociales del estado, fondos mixtos, estos informes sirven como insumo para la planeación de las auditorias que van a desarrollar a los distintos sujetos y puntos de control.

En el desarrollo de la auditoria modalidad integral correspondientes el PGAT 2018, se pudo verificar en el trabajo de campo los avances que han tenido estas oficinas dentro de la administración de los sujetos y puntos de control, observando la realización de auditorías internas, fomento de la cultura de autocontrol, aunque cabe destacar que sigue faltando mayor compromiso por parte de la alta dirección de estos para el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

2.2.7 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.

Los beneficios del Control Fiscal recogen los logros alcanzados frente a la vigilancia que ejerce la Contraloría General del Departamento de Sucre a los diferentes entes y sujetos de control que administran bienes o recursos del Estado; los beneficios se obtienen en la medida en que el control fiscal resulte exitoso, al satisfacer la necesidad que tienen los ciudadanos de un cuidado riguroso y efectivo de los fondos y bienes que conforman la hacienda pública del departamento de Sucre.



Beneficio del proceso auditor obtuvieron las siguientes entidades fueron:

ENTIDAD	VALOR
Alcaldía Municipal de los Palmitos	\$ 1.597.445
ESE de Tolviejo	\$ 2.141.037
Alcaldía Municipal de Sampues	\$27.517.031
Alcaldía Municipal de Ovejas	\$20.457.474
Total	\$34.255.817

Fuente: Control Fiscal.

2.3 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Objetivo

Establecer la Responsabilidad Fiscal que se derive de la gestión fiscal, recaudar el monto del detrimento causado y ejercer la jurisdicción coactiva.

Responsabilidad

Contralor General del Departamento de Sucre

Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal

Funcionarios del Área de responsabilidad Fiscal

GESTIÓN VIGENCIA 2018

Es de resaltar que para la vigencia 2018 se logró recuperar al erario público la suma de \$57.458.146, en los procesos que a continuación se detallan.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	MONTO RECUPERADO
015-15	\$177.455
021-15	628.000
064-16	568.000
034-12	3.575.000
073-16	300.000
008-17	50.186.706
124-17	393.000
125-17	566.985
126-17	1.063.000
TOTAL	\$57.458.146

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

En la vigencia 2018 el Área de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva profirió tres (03) fallos con Responsabilidad Fiscal así:

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	MONTO DEL FALLO
046-2017	\$ 354.691.577
011-2013	\$ 8.764.153
051-2017	\$ 135.520.730
TOTAL	\$ 498.976.460

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

A corte de 20 de diciembre de 2018 en el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se encontraban 276 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios y 6 Verbales, aperturados y activos, detallados por vigencia así:

VIGENCIA	N° DE PROCESOS ORDINARIOS ACTIVOS EN EL ÁREA
2014	7
2015	5
2016	72
2017	43
2018	155
TOTAL	282

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

VIGENCIA	N° DE PROCESOS ORALES ACTIVOS EN EL ÁREA
2015	3
2016	2
2017	1
TOTAL	6

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

Durante la vigencia 2018 se asignaron 155 procesos de Responsabilidad Fiscal.

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

PRF.N°	HALLAZGOS	P.J.C.	ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO	BENEFICIO A PROCESOS
015-15			ESP AGUAS DE PADILLA S.A.	EL ROBLE - SUCRE	\$ 177.455



	124-2017		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE	SAN ONOFRE	\$ 393.000
	125-2017		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE	SAN ONOFRE	\$ 566.985
	126-2017		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE	SAN ONOFRE	\$ 1.063.000
021-15			INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	CAIMITO	\$ 314.000
021-15			INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	CAIMITO	\$ 314.000
	021-16		AGUAS DE PADILLA	EL ROBLE - SUCRE	\$ 59.565
	023-16		E.S.E. SAN ANTONIO DE PALMITOS	SAN ANTONIO DE PALMITOS	\$ 6.652.943
	024-16		E.S.E. INMACULADA CONCEPCION DE GALERAS	GALERAS	\$ 13.540.784
	027-16		HOSPITAL LOCAL SANTIAGO DE TOLÚ	SANTIAGO DE TOLÚ	\$ 10.207.716
	030-16		E.S.E. CENTRO DE SALUD MAJAGUAL SUCRE	MAJAGUAL-SUCRE	\$ 22.174.928
	032-16		E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO	TOLUVIEJO	\$ 8.002.331
	033-16		E.S.E. CENTRO DE SALUD CAIMITO	CAIMITO	\$ 7.752.697
064-16			E.S.E. HOSPITAL DE LA UNIÓN SUCRE	LA UNIÓN	\$ 568.000
034-12			IMDESR SINCE	SINCE	\$ 1.000.000
034-12			IMDESR SINCE	SINCE	\$ 1.000.000
073-16			E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS	SAN MARCOS	\$ 150.000
073-16			E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN	SAN MARCOS	\$ 50.000



			JOSE DE SAN MARCOS		
073-16			E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS	SAN MARCOS	\$ 50.000
034-12			IMDESR SINCE	SINCE	\$ 1.575.000
	008-17		ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ	TOLÚ-SUCRE	\$ 50.186.706
073-16			E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS	SAN MARCOS	\$ 50.000
	TOTAL				\$ 125.849.110

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

2.4 PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Objetivo

Establecer e imponer a los representantes legales y personas que administren recursos y bienes públicos las sanciones pecuniarias que se deriven de la inobservancia en la presentación de informes u obstaculización del ejercicio del control fiscal ejercido por la contraloría general del departamento de Sucre.

Responsabilidad

Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal

Jefe área de Control Fiscal y Auditorias

Subcontralor

Asesor jurídico

Contralor.

GESTION VIGENCIA 2018



Esta oficina asesora del Despacho del Contralor, es la encargada de orientar, emitir conceptos y juicios de tipo jurídico relacionados con los objetivos y funciones de la entidad; realiza el proceso contractual de la entidad, el proceso de control interno disciplinario, y el proceso administrativo sancionatorio, así como sustanciar los autos necesarios para surtir la segunda instancia, grados de consulta entre los procesos de responsabilidad fiscal, así mismo como intervenir en todos los procesos judiciales en que esta entidad haga parte, cumpliendo con los objetivos institucionales y estratégicos, con el objeto de modernizar la gestión de la Contraloría.

En esta vigencia la Oficina Asesora Jurídica intervino en los siguientes procesos judiciales, que datan de vigencias anteriores, con los siguientes resultados:

RELACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES A FECHA 2018
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS y LABORALES DE SINCELEJO. (SOLICITUD DE
INDEMNIZACION COMPENSATORIA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REINTEGRO)
TOTAL, CINCO (5)

Nº	RADICADO	DTE	DDO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2014-0173	CGD S	MARGARITA LACOMBE OLIVERA	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIAANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REINTEGRO	JUZGAD 6° ADMINISTRATIVO ORAL	\$ 32.891.551	Sentencia del 04-03-2016.
2	2014-0272	CGD S	RAFAEL SIERRA NARVAEZ	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REINTEGRO	JUZGAD 8° ADMINISTRATIVO ORAL	\$ 10.575.981.44	Se abre a prueba y se niega algunos, concede apelación el 13 septiembre de 2016
3	2015-00119	CGD S	ANA ESTER DÍAZ-	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REINTEGRO	JUZGAD 2° ADMINISTRATIVO ORAL	\$ 23.087.616.60	Se confirma auto apelado de fecha 3 de noviembre 2016, se presenta desistimiento ., auto del 8 de mayo de 2017, se acepta el desistimiento propuesto por la Contraloría.
4	2014-0239	CGD S	CLUVIN BANQUEZ LUNA	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REINTEGRO	JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL.	\$ 19.374.769	Se rechaza por extemporánea y se archiva.



5	2013-00496	CGD S	RAMIRO COTERA JIMÉNEZ	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REINTEGRO	JUZ LAB: 3 LABORAL	\$ 9.641.864	Archivo por pago
---	------------	-------	-----------------------	---	--------------------	--------------	------------------

RELACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES A FECHA 2018.
JUZGADOS LABORALES DE SINCELEJO. (ORDINARIO LABORAL) QUE PASO A LA JUSTICIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA
TOTAL, UNO (1)

Nº	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2012-00109-00	CGDS	JENNY CUELLO MADURO	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REINTEGRO	JUZGADO 2 ADTRATIVO	\$10.478.965	Se admite, auto de fecha 18 de mayo de 2017.

RELACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES A FECHA 2018.
CONSEJO DE ESTADO. (REPARACION DIRECTA)
TOTAL, UNO (1)

Nº	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2014-00012	ELDA JOSEFINA FERNANDEZ DE MARIN	CGDS Y DEPARTAMENTO DE SUCRE	REPARACION DIRECTA	CONSEJO DE ESTADO	\$1.068.827.541	PARA FALLO EN EL CONSEJO DE ESTADO

PROCESOS EJECUTIVOS A FECHA (2018)

DOS (2)

Nº	RADICADO	EJTE	EJTDO	PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2015-00231-00	RAMIRO COTERA JIMENEZ	CGDS	EJECUTIVO	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL	\$231.904.308	SE DENEGO EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y SE APELO SETENCIA POR PARTE DEL DEMANDANTE.
2	2015-00199-00	CLUVIN BANQUEZ LUNA	CGDS	EJECUTIVO	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO ORAL	\$399.625.608	SE APELO AUTO DONDE SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A LA CONTRALORIA.

PROCESOS NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A FECHA (2018)



DOS (2)

Nº	RADICADO	DTE	DDO	PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2015-00254-00	CARMEN ELENA RODRIGUEZ HERRERA	CGD S	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL	\$8.000.000.00	AL DESPACHO PÁRA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL. SE FIJO FECHA PARA AUDIENCIA EL 6 DE JUNIO DE 2017.
2	2017-001-23-33-000-2017-00116-00	CESAR TULIO SANTOS VERGARA	CGD S	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE	\$164.627.781	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

Con relación a la vigencia 2018, se aperturaron 81 procesos administrativos sancionatorios, de un total de 92 trasladados por el Área de Control Fiscal y Auditoria, los que nos da un porcentaje del 88% aperturados.

En materia de contratación y de acuerdo a lo establecido en las normas de contratación, vigente, el manual interno de contratación de esta Contraloría General del Departamento de Sucre

Se realizaron los siguientes contratos según la siguiente modalidad:

CONTRATOS VIGENCIA 2018

MODALIDAD	VALOR
Contratos de Mínima Cuantía.....23	
Contratos Directos..... 7	\$ 481.800.00
Total Contratos..... 30	

En cuanto al grado de Consulta se resolvieron 23 procesos, los cuales fueron remitidos una vez resuelto al área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Por último, en relación con los procesos disciplinarios, las acciones adelantadas por esta oficina, hacen referencia a tres (3) quejas disciplinarias, las cuales fueron citadas a comité, pero por un impedimento de la Dra. Ana Gloria se suspendió el comité y se reanudará en la primera semana de Enero.

